

Índices de los Expedientes considerados como Reservados

Sujeto obligado:	Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASE)
Periodo del Índice:	Primer Semestre 2018
Fecha de actualización:	27/07/2018

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos	Documentación que integra la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Ayuntamiento de Acapulco.	Cuenta Pública	Solicitud de Acceso a la información	5 años	10/01/2018	10/01/2023	Artículo 114 fracción V punto 2 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 35 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en correlación con los Transitorios Cuarto, Quinto y Octavo de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.	Se considera que la información debe ser clasificada como reservada, ya que cumple con la fundamentación legal para su clasificación.	Las que en la fundamentación requerida se citan	Completa	Expediente		Clasificado	No					NA	NA	NA	NA
Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos	Documentación que integra la Cuenta Pública del periodo 2015- 2018 del DIF Municipal de Teloloapan.	Cuenta Pública	Solicitud de Acceso a la información	5 años	16/01/2018	16/01/2023	Artículo 114 fracción V punto 2 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 35 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en correlación con los Transitorios Cuarto, Quinto y Octavo de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.	Se considera que la información debe ser clasificada como reservada, ya que cumple con la fundamentación legal para su clasificación.	Las que en la fundamentación requerida se citan	Completa	Expediente		Clasificado	No					NA	NA	NA	NA
Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos	Documentación que integra la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Ayuntamiento de Acapulco.	Cuenta Pública	Solicitud de Acceso a la información	5 años	23/01/2018	23/01/2023	Artículo 114 fracción V punto 2 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 35 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en correlación con los Transitorios Cuarto, Quinto y Octavo de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.	Se considera que la información debe ser clasificada como reservada, ya que cumple con la fundamentación legal para su clasificación.	Las que en la fundamentación requerida se citan	Completa	Expediente		Clasificado	No					NA	NA	NA	NA
Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos	Documentación que integra las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte.	Cuenta Pública	Solicitud de Acceso a la información	5 años	07/03/2018	07/03/2023	Artículo 114 fracción V punto 2 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 35 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en correlación con los Transitorios Cuarto, Quinto y Octavo de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.	Se considera que la información debe ser clasificada como reservada, ya que cumple con la fundamentación legal para su clasificación.	Las que en la fundamentación requerida se citan	Completa	Expediente		Clasificado	No					NA	NA	NA	NA

Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos, Auditoría Especial del Sector Gobierno, Auditoría Especial de Evaluación del Desempeño y Auditoría Especial de Organismos Públicos Descentralizados y Organos	Documentación que integra las Cuentas Públicas de los entes públicos de los periodos 2015-2017.	Cuenta Pública	Solicitud de Acceso a la información	5 años	05/04/2018	05/04/2023	Artículo 114 fracción V punto 2 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 35 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en correlación con los Transitorios Cuarto, Quinto y Octavo de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.	Se considera que la información debe ser clasificada como reservada, ya que cumple con la fundamentación legal para su clasificación.	Las que en la fundamentación requerida se citan	Completa	Expediente		Clasificado	No						NA	NA	NA	NA
Dirección de Asuntos Jurídicos	Documentación que integra los Procedimientos para el Fincamiento de la Responsabilidad Resarcitoria por los ejercicios fiscales de los últimos cinco años.	Procedimientos para el Fincamiento de la Responsabilidad Resarcitoria	Solicitud de Acceso a la información	5 años	02/07/2018	02/07/2023	Artículo 114 fracción IX de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 35 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en correlación con los Transitorios Cuarto, Quinto y Octavo de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.	Se considera que la información debe ser clasificada como reservada, ya que cumple con la fundamentación legal para su clasificación.	Las que en la fundamentación requerida se citan	Completa	Expediente		Clasificado	No						NA	NA	NA	NA
Auditoría Especial del Sector Ayuntamientos	Documentación que integra las Cuentas Públicas de los periodos de gobierno del C. Reynel Rodríguez Muños, del Ayuntamiento de Pungarabato.	Cuenta Pública	Solicitud de Acceso a la información	5 años	20/06/2018	20/06/2023	Artículo 114 fracción V punto 2 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, 35 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, en correlación con los Transitorios Cuarto, Quinto y Octavo de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.	Se considera que la información debe ser clasificada como reservada, ya que cumple con la fundamentación legal para su clasificación.	Las que en la fundamentación requerida se citan	Completa	Expediente		Clasificado	No						NA	NA	NA	NA